

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

«Decreto.- En Talavera de la Reina a 13 de junio de 2011.

Dada cuenta de la obligatoriedad de la existencia en esta Corporación Municipal de Junta de Gobierno Local, conforme a lo dispuesto en los artículos 20. 1.b) y 126.1 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de la existencia en cuanto órgano necesario de los Tenientes de Alcalde por aplicación del artículo 20.1.a) del referido texto legal.

Considerando, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.2 y 125 de la Ley citada en relación con el 46 y 52 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde al Alcalde la libre designación de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, así como de los Tenientes de Alcalde.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación y, en concreto, los artículos 52 y 53, 46 a 48, y 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 21 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero: La designación de miembros de la Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento en los siguientes Concejales:

Don José Julián Gregorio López.

Don Jaime Ramos Torres.

Doña. María Angeles Núñez Cano.

Don Florencio Gutiérrez Rodríguez.

Don Arturo Castillo Pinero.

Doña María Rodríguez Ruiz.

Doña Ana Santamaría Rivera.

Don Gerardo Pérez de Vargas Muñoz.

La Junta de Gobierno Local será presidida por el Alcalde don Gonzalo José Lago Viguera.

Segundo: La Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento ostentará las competencias que le confieran las leyes, así como todas aquellas que le puedan ser atribuidas por delegación mediante los correspondientes acuerdos y resoluciones.

Tercero:

1.- El nombramiento como Tenientes de Alcalde a favor de los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

Don José Julián Gregorio López, primer Teniente de Alcalde.

Don Jaime Ramos Torres, segundo Teniente de Alcalde.

Doña María Angeles Núñez Cano, tercer Teniente de Alcalde.

Don Florencio Gutiérrez Rodríguez, cuarto Teniente de Alcalde.

2.- Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía.

Cuarto: La presente resolución entrará en vigor desde el día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Quinto: Dése cuenta de esta resolución al pleno del excelentísimo Ayuntamiento en su próxima sesión».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 17 de junio de 2011.- El Alcalde, Gonzalo José Lago Viguera.

N.º I.-5938